

CULTURA Y DISCULTURA: REALIDADES CONTRARIAS. CONCEPTOS ANTAGÓNICOS

David Ruíz Molina

Conservatorio Superior de Música *Andrés de Vandelvira* de Jaén

RESUMEN

Quizá sea la ambivalencia del término, quizá su desconocimiento o tal vez su uso malintencionado. Pero, ¿por qué el término cultura se utiliza en expresiones tan dispares del tipo “cultura del miedo”, “cultura de confrontación”; y de la misma manera hablamos de “cultura en valores”, “cultura del ocio”, “cultura del bienestar”, “cibercultura” ...? O bien vaciamos de contenido la palabra cultura, o bien le otorgamos acepciones confusas o contradictorias.

Si entendemos "identidad cultural" como el “(...) conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica (...)” (Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo, 1998). ¿Podemos extender el concepto de cultura a cualquier manifestación ideológica, símbolo o tradición por radicales que sean, aun cuando por los cuales puedan identificarse expresiones artísticas, filosóficas o sociales determinadas?

¿Podemos, por ejemplo, hablar de Cultura Nazi? Al fin y al cabo, cumpliría con la consideración de la UNESCO de cultura como:

(...) el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. (Definición conforme a las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales Mondiacult. México, 1982; y recogida después en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. UNESCO, 2002)

¿Hasta dónde catalogar de cultura “algo” que menoscaba el espíritu final del término como enaltecimiento de “lo humano”, conducente al desarrollo de la civilización; si desprecia pensamientos opuestos, si es lesiva con otras identidades humanas y culturales, y con los derechos humanos en general? Quizá debamos replantearnos el sentido estricto del término cultura acotando su realidad.

Palabras clave: Cultura, discultura, educación

ABSTRACT

Perhaps it is the ambivalence of the term, perhaps its ignorance or perhaps its malicious use. But why the term culture is used in such diverse expressions as "*culture of fear*", "*culture of confrontation*"? Why is it used in the same way we speak of "*culture in values*", "*culture of the leisure*", "*culture of the well-being*", "*cyberculture*"...? Either we trivialize the word culture or we give it confusing or contradictory meanings.

If we understand "cultural identity" as the "(...) set of cultural references by which a person, individually or collectively, defines, is constituted, communicates (...)" (Cultural Rights, Fribourg Declaration, 1998). Can we extend the concept of culture to any ideological manifestation, symbol or tradition by radicals, although by which we can be identified specific artistic, philosophical or social expressions?.

For example, should we talk about Nazi Culture? In the end, it would fulfill UNESCO's consideration of culture like:

(...) the set of spiritual, material, intellectual and affective features that characterize a society or a social group and which, in addition to arts and letters, ways of life, ways of living together, value systems, traditions and beliefs.

(Definition according to the conclusions of the World Conference on Cultural Policies Mondiacult, Mexico, 1982, Included in the Universal Declaration on Cultural Diversity. UNESCO, 2002)

Can we classify culture "something" that undermines the final spirit of the term as an enhancement of "the human", conducive to the development of civilization, if it despises opposing thoughts, if it is harmful to other human and cultural identities, and to human rights in general? Perhaps we should rethink the strict meaning of the term culture by narrowing down its reality.

Keyword: Culture, disculture, education

1. LA CULTURA. UN CONCEPTO CALEIDOSCÓPICO DIFÍCIL DE ACOTAR

Mucho se ha escrito y reflexionado sobre el concepto de cultura en el ámbito de las políticas y la gestión cultural. Siempre desde la perspectiva de la defensa de las manifestaciones culturales minoritarias, sobre cómo gestionar el intercambio cultural, los retos y peligros de la globalización de la cultura o de la homogeneización cultural, sobre cómo respetar el patrimonio cultural de cada pueblo y nación, cómo gestionar los recursos de la cultura como sector económico... por citar algunas de sus perspectivas. Pero ¿cómo identificamos qué es cultura y qué no?

En un análisis documental de los principios recogidos en la Conferencia Mondiacult de la UNESCO (1982) y Los Derechos Culturales en la Declaración de Friburgo (1998), la Carta Cultural Iberoamericana (Organización de Estados Iberoamericanos [OEI], 2007), o la Convención sobre la protección de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO (2005), por citar algunos ejemplos, encontraremos delimitaciones en su uso referida a su contexto en materia de política y gestión cultural, tales como "*Diversidad cultural*", "*Contenido*

CULTURA Y DISCULTURA: REALIDADES CONTRARIAS. CONCEPTOS ANTAGÓNICOS

cultural”, “*Expresiones culturales*”, “*Actividades, bienes y servicios culturales*”, “*Industrias culturales*”, “*Políticas y medidas culturales*”, “*Protección*” e “*Interculturalidad*”. Desde aquí podemos perfilar la dimensión ética planteada por la palabra cultura, siendo que debiera estar recogida en su definición. ¿Tal dimensión se recoge y se preserva en el uso cotidiano de la palabra cultura?

Despojar de tal dimensión ética -entendida como la filosofía en pro de unos valores positivos de bien- nos deja sin elementos críticos para establecer qué es cultura y qué no en definiciones como la recogida en *The Fourth Pillar of Sustainability. Culture's Essential Role in Public Planning*, del investigador y activista australiano Jon Hawkes (2001) en el capítulo 1:

(Sobre cultura)... la producción social y la transmisión de las identidades, significados, conocimientos, creencias, valores, aspiraciones, recuerdos, propósitos, actitudes y la comprensión; el "modo de vida" de un conjunto particular de los seres humanos: las costumbres, las creencias y convenciones, códigos de costumbres, la vestimenta, la gastronomía, el idioma, las artes, la ciencia, la tecnología, la religión y los rituales, normas y reglamentos de conducta, tradiciones e instituciones. Por lo tanto, la cultura es a la vez el medio y el mensaje - los valores inherentes y los medios y los resultados de expresión social. Cultura envuelve todos los aspectos de las relaciones humanas: la familia, la educación, la política legal y el transporte, sistemas, los medios de comunicación, prácticas de trabajo, programas de asistencia social, actividades de ocio, la religión, el entorno construido ... (p.1)

Hawkes proponía entonces incluir la cultura como el cuarto pilar al desarrollo sostenible, junto con el crecimiento económico, la inclusión social y el equilibrio medioambiental, (recogido más tarde por la Agenda 21 de la cultura en 2004). Y podemos afirmar que ayudó a aflorar, constatando de manera clara y visible, la importancia de la cultura en el desarrollo de la sociedad, como evaluación sobre valores del pasado, portadora de soluciones al presente y catalizadora de la potencialidad de cada sociedad en su presente y futuro; y cómo, tales principios, debieran reflejarse en el conjunto de estrategias y políticas locales.

El problema conceptual no es baladí. Ello explica por qué se hace un uso tan arbitrario o vago de su concepto, o por qué en el campo de las políticas públicas, la política cultural sea una más, cuando debiera ser, como se expondrá más adelante, la razón de ser de toda política.

La cultura aún se utiliza o se teme -tanto por los dirigentes políticos como por la sociedad- como arma de ideologización, o como distintivo contra o frente a otros. Y, todavía hay quienes recluyen la cultura al ámbito de la música, la literatura, el cine, la pintura, el patrimonio cultural... (“*Al carro de la cultura española le falta la rueda de la ciencia*”, Santiago Ramón y Cajal, 1852-1934).

Sin embargo, la cultura no identifica *per se* a un pueblo. Es el pueblo el que da sentido y crea su cultura, originando así su identidad. Luego, debiera de estar en la base de las necesidades de la ciudadanía, en la formación de sus conocimientos, su intelectualidad, su espiritualidad, escala de valores y evolución como civilización. Pero, ¿cómo traducirlo en acciones tangibles?, ¿Cómo fijamos el capital correspondiente a determinada política, si no somos capaces de evaluar ni visualizar su productividad o provecho, porque no siempre se pueden cuantificar en cifras? ¿Desde dónde se empieza?

Sentimos la necesidad de formularnos todas estas cuestiones debido, básicamente, a cuatro razones de peso:

- No está delimitado el uso del término, por lo que hay que replantearse su sentido exacto y conciso,
- existe un desconocimiento real de qué puede y debe aportar la cultura a la sociedad,
- sobre cómo encajar esta necesidad en el conjunto de necesidades y servicios básicos

- de los ciudadanos,
- y en qué forma rentabilizamos y/o capitalizamos sus beneficios a partir de la educación.

Pero entonces, ¿qué término usamos entonces para visualizar qué es contrario a cultura para que ninguna realidad, tradición o costumbre sea disfrazada de cultura para legitimarse? Es decir, ¿qué palabra debemos usar como antónimo preciso de cultura?

2. PUNTO DE PARTIDA

Dado que el problema estriba en el término cultura, es conveniente trazar un hilo argumental desde su etimología para acotar la razón de ser de su uso, ya sea como concepto etnológico (recogiendo la tradición conceptual planteada por el antropólogo británico Edward Burnett Tylor en su libro *Primitive Culture*, 1871), o ya sea como elemento identitario, como conjunto de hábitos y costumbres, etc.

Cultura: Del latín. *cultūra*: f. cultivo: Acción y efecto de cultivar. // Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc. (Diccionario de la lengua española, Real Academia Española [RAE], 2017)

Cabe señalar antes de nada, de que no se trata de redundar caprichosamente en el sentido etimológico del término, sino de indagar en su origen para comprender el concepto de cultura y lo que supone, en analogía con una acción y descubrimiento que ha influido sobremedida en la aparición de las civilizaciones: El cultivo, la agricultura. Y desde ahí, hallar respuestas a las preguntas planteadas.

Pero este artículo no sólo expone argumentos para identificar qué es cultura y qué no. También servirá para proponer un antónimo a la palabra cultura y liberarla así de usos inadecuados, sin espacio a la confusión.

Y es que no nos sirven aquí palabras como *incultura* pues hace referencia a la carencia de cultura, no a la realidad que, pareciendo similar, es opuesta. Tampoco nos sirve *acultura*, pues este término explica cómo un individuo se incorpora a un entorno cultural inicialmente ajeno. Ni *contracultura*, por definir acciones y movimientos de confrontación a ciertos elementos culturales, donde puede darse además la paradoja de que la contracultura pueda ejercer de movimiento positivo de cambio o evolución cultural, erigiéndose finalmente como cultura.

Estamos buscando un vocablo que reúna en su significado al proceso de desadquisición cultural, o de involución cultural, de empobrecimiento o el subdesarrollo, o la idea de barbarie planteada por Walter Benjamin (1955) en su *Tesis de filosofía de la historia*. Es decir, que niegue o contradiga los elementos que, como luego se verá, constituyen el espíritu del término cultura, y que al definirse, separe claramente la realidad de lo que es cultura de lo que no.

Este vocablo como tal no existe en nuestro diccionario, y tal vez por ello, se ha seguido usando la palabra cultura en contextos que se oponen a su sentido más profundo. Por lo tanto, hay que proponer un antónimo y justificarlo.

Finalmente, delimitado el sentido y razón de ser de la cultura debemos establecer cómo podemos salvaguardar su concepción, y reflexionar después sobre si esta perspectiva ocupa un lugar relevante en la configuración intelectual y política de nuestra sociedad.

3. DECONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE CULTURA PARA HALLAR SU REALIDAD CONTRARIA, LA DISCULTURA.

Retomemos nuestro concepto de cultura en su sentido etimológico y avancemos en la analogía con la agricultura.

Dos de las acepciones de cultivar son “desarrollar, ejercitar el talento, el ingenio, la memoria, etc. // Ejercitarse en las artes, las ciencias, las lenguas, etc” (RAE, 2017).

Y en esta analogía, por qué no entender el proceso de culturización como el conjunto de fases sucesivas encaminadas a obtener de la “tierra” el mejor aprovechamiento y los mejores frutos.

Tradúzcase “tierra” como espíritu y/o mente del ser humano; o el conjunto de saber, creencias y normas de comunicación de una sociedad o grupo social, en términos colectivos. También descífrase “frutos” como la excelencia de todo lo perteneciente o relativo al individuo en su sentido más profundo; o todo aquello que conduce a un estadio superior de la civilización.

Así pues, la mejora y enriquecimiento del individuo y la sociedad, son el fin de la acción de cultivar. Siendo individuo y sociedad los agricultores, pues son ellos quienes deben ejercer y ejercen dicho proceso: Aran la “tierra”, la abonan y preparan el terreno para obtener una mejor fertilidad -estaríamos hablando de educación-; buscan las mejores técnicas para la mejor optimización y sofisticación de los procesos -nos referiríamos a tecnología y conocimiento en general-, etc.

Este hilo etimológico troncaría perfectamente con el matiz anglosajón de la raíz de cultura en la palabra *coultier*, al visualizar la cultura como “lámina de arado” (Coelho, 2000), pues el avance en conocimientos y de cultura en general se cimientan en otros dados por caducos o por expresión antagónica a unos anteriores. El arte, la ciencia y el pensamiento humano en general están plagados de ejemplos en este sentido.

Así mismo, podemos extraer que del cultivo y sus procesos no siempre han de recogerse siempre connotaciones positivas. Por ejemplo: el monocultivo empobrece la tierra, no es lo mismo una agricultura ecológica que una basada en abonos químicos y la manipulación transgénica de las especies cultivadas; basarse en la rentabilidad económica de una variedad determinada de un fruto restringe la variedad genética de las especies cultivadas, algunos de los productos finales pueden ser potencialmente peligrosos para la salud... Y así podríamos continuar.

Esta realidad emana de dos ideas esenciales: El hombre comercializa e industrializa lo cultivado; y que, cuando el cultivo deja de estar al servicio del desarrollo humano, conduce, no solo a la desadquisición cultural, también a la involución cultural, y en último término, a la barbarie.

Con lo cual, ha llegado el momento de proponer un término que contenga tales connotaciones contrarias al espíritu y razón de ser del término cultura. Y el vocablo que encaja mejor con el significado que buscamos, como se justificará a continuación, es discultura.

Resulta conveniente aclarar previamente, para no inducir a error, que existen dos términos muy similares o variantes ya en uso, tanto en inglés *-disacculturation-* como en alemán *-diskulturation-*. En ambos casos vienen a arrojar matices sobre la acción de culturización y no al concepto de cultura en sí.

En el caso del vocablo inglés *disacculturation* se refiere a un proceso sociológico de desafección cultural, generalmente por una desafección también política -despolitización- de un individuo o grupo con respecto al resto de la sociedad o los líderes que la representan, para finalmente configurar o buscar modos de expresión, normas de comportamiento o modelos culturales divergentes (Amin, 2011).

El término alemán *diskulturation* está orientado a la idea de pérdida de habilidades sociales, o de hábitos que se dejan de adquirir por la reclusión de un individuo en una institución (psiquiátricos, cárceles...) en aislamiento social por un periodo largo de tiempo (Goffman, 1972).

Es preciso mencionar que el término discultura, ya ha sido usado literalmente por el escritor italiano Antonio Giangrade (2013) cuando escribió su libro *Culturopoli E Discultura: L'Italia Della Discultura*. Giangrade hace con este libro un recorrido crítico a la pérdida moral de los valores de la cultura de la sociedad italiana debido a la podredumbre de la mafia. Y en este artículo vamos a coger el testigo de Giangrade para dotar de significado y definición a la palabra discultura, no como vocablo italiano trasladado a nuestra lengua en su literalidad, ni debido a un proceso italianizante de transmisión lingüística, sino como palabra castellana con definición propia.

Discultura -como antónimo de cultura- surge en composición con el prefijo *dis*. Dicho prefijo es perfecto para el fin que buscamos, ya sea entendida como raíz latina denotando negación o contradicción, separación o distinción; ya sea por su condición de raíz griega, significando anomalía. En ambos sentidos denotarán en compañía de cultura:

1. Negación o contradicción del sentido positivo de progreso, enaltecimiento de lo humano, y acción conducente a un estadio mejor de civilización que emanan de la cultura y de sus procesos.
2. Alejamiento o indicación de un movimiento separado de la acción u acciones propias de la cultura.
3. Distinción por incoherencia de la realidad propia de la cultura.
4. Anomalía por la alteración debido a acepciones o sentidos perniciosos del concepto cultura, ya sea en su realidad o en su configuración.

De este modo podríamos hablar de discultura por miedo, discultura por confrontación; que tal tradición, costumbre o normas perniciosas, lesivas o contrarias a los derechos fundamentales, constituyen discultura; que determinados símbolos pueden ser constituyentes de discultura si atentan a la libertad o los derechos de otro ser humano, etc...

También podríamos reflexionar sobre si, al referirnos a la confrontación de visiones antagónicas de valores y creencias -especialmente si media una versión ideológica o religiosa radicalizada- debamos hablar de “*choque de culturas*” o “*choque de civilizaciones*”. Seguramente estaremos queriendo significar que existe una colisión entre una cultura y una discultura, o, inclusive tal vez, un conflicto entre disculturas. Y así mismo, nos referiremos a disputa o guerra entre civilización y barbarie, por ejemplo.

Todas estas disertaciones han de servirnos para que consideremos revalorizar el concepto de cultura para que su sentido y finalidad no se desvirtúen. Para ello, las mejores armas de prevención son la educación y la formación, siendo ambas, derechos esenciales de toda persona individual y colectiva.

Es por ello conveniente relanzar, el protagonismo que debieran desempeñar las políticas y los agentes culturales como impulsores de todos los procesos que devienen de la cultura: facilitando las tareas, evaluando, proporcionando soluciones en las deficiencias, potenciando los éxitos y, sobre todo, catalizando el conocimiento de los logros para que estos lleguen a todos los grupos sociales e intercambien su información y su diversidad de cognición, promulgando y promoviendo la cooperación.

CULTURA Y DISCULTURA: REALIDADES CONTRARIAS. CONCEPTOS ANTAGÓNICOS

Deben ser además, garantes de la libertad de cada individuo o grupo social a elegir sus técnicas o “frutos” a cultivar en un marco de respeto y tolerancia para con el resto de la sociedad, protegiendo el patrimonio de todos y, en especial, el de las minorías.

Destacamos pues, nuevamente, la vigencia de la concepción de la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible de Hawkes, y cuyos principios han sido -como ya se ha indicado- recogidos por la Agenda 21, nacida en propuesta de la Comisión Europea para marcar unos objetivos desde el punto de vista de la implicación social, económica y política de la cultura, a desarrollar con iniciativas concretas y legislativas en materia de cooperación entre los miembros de la UE, desde sus distintos niveles de gobierno y la sociedad civil.

Estos objetivos se establecen desde la diversidad cultural y el diálogo intercultural y la dinamización de la creatividad en el marco para el crecimiento y el empleo. No es en sí misma una ley pero sí es el marco y el punto de partida para concretar leyes y acciones concretas.

Pero, hablando de objetivos... En ninguno de los ocho propósitos conocidos como Objetivos de Desarrollo del Milenio [ODM], (Asamblea General de las Naciones Unidas [ONU], 2015) se incorpora directamente siquiera una propuesta sobre cultura, ¿pero su huella está presente?

Los ODM son líneas que fijan metas globales hacia dónde deben dirigirse la acción conjunta de la comunidad internacional -identificada en la ONU- en pro de la defensa de valores y derechos humanos universales:

- (1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre, (2) lograr la enseñanza primaria universal, (3) promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, (4) reducir la mortalidad infantil, (5) mejorar la salud materna, (6) combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, (7) garantizar el sustento del medio ambiente, y (8) fomentar una asociación mundial para el desarrollo. (ODM, Cumbre del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas [ONU], 2010).

Por la naturaleza y envergadura de los objetivos, no se aborda en el texto, un nivel de concreción que comprendan estrategias concisas ni planes definidos para alcanzar esos objetivos, ni, por lo tanto, cuál es el papel de la cultura.

Sin embargo, si bien es cierto que no se menciona explícitamente la cultura como herramienta de desarrollo, tampoco la excluye. De hecho, de algunos principios puede subyacer la cultura como fin en sí mismo, como cuando se adentra en aspectos, por ejemplo, relativos a materia de educación o de cultura medioambiental: “el conocimiento y la educación son factores fundamentales para el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo” (ODM, Asamblea General de las Naciones Unidas [ONU], 2015, punto 71 c). Pero también puede destilarse la cultura como principio filosófico al promover valores de tolerancia, de igualdad de sexos, de libertad, igualdad, de inclusión social del desfavorecido, etc...

4. CONCLUSIÓN

1. La cultura debe erigirse como la piedra angular de la sociedad. Un paso más allá del cuarto pilar de Hawkes.

Aun pudiendo parecer utópico, si la cultura explica y constituye la realidad de la que brotan todas las variables a considerar en la evolución de una civilización, podemos concluir que la cultura ha de convertirse en el pilar fundamental, la base, el eje y el motor del desarrollo; pues traspassa y está presente el cada uno de los individuos y en ámbito competencial de cada uno de los sectores sociales, ya sea por influencia, inspiración, confrontación, innovación, creación...

Con lo que ello supone de productividad, competitividad, cohesión y enriquecimiento social. Los otros tres pilares propuestos por Hawkes -crecimiento económico, la inclusión social y el equilibrio medioambiental- han de emanar, entonces, de la cultura:

Una sociedad culta es una sociedad más innovadora y productiva: lo que conlleva crecimiento económico, tecnológico, científico, artístico...

Una sociedad culta sabedora de sus recursos y capacidades, los aprovecha y los potencia, especialmente el más valioso de todos: el individuo. Por ello buscará la cohesión e inclusión social para sumar al proyecto común.

Una sociedad culta, sana y activa en pensamiento ético, filosófico y /o espiritual. Es una sociedad sensible y rica en valores que buscará la armonía y el equilibrio con su entorno.

La cultura no ha de ser un sector desligado del resto de la actividad de la sociedad. Debe erigirse como LA ACTIVIDAD en sí misma por la cual nos constituimos como sociedad. Y el individuo y la ciudadanía en su conjunto ha de ser la protagonista, la hacedora y la valedora de su cultura.

2. La cultura y la motivación por cultivarse ha de cimentarse en la educación:

De la educación debe surgir un individuo motivado para aprender, que desea seguir cultivándose, y que comparte su proceso de culturización con el resto de la ciudadanía. Una ciudadanía que aprende a disfrutar aprendiendo, fomentando la mente abierta a todo conocimiento, pues quien aprende tiene más capacidad y herramientas para seguir aprendiendo.

Por lo cual, si la consecución de cultura ha de ser el fin que nos motive a crecer como individuos y como sociedad, supone focalizar la educación y las leyes o sistemas que la rigen, en, por y pro la cultura, donde se realice el trasvase y la divulgación de los conocimientos -científicos, artísticos, tecnológicos, filosóficos, éticos...- en todos los ámbitos sociales.

Todo lo demás (trabajo, tejido empresarial, divulgación turística, etc...) vendrá como consecuencia de una sucesión de generaciones educadas bajo los fundamentos de la adquisición cultural. Ya que, una sociedad asentada en la preparación intelectual y espiritual, se convierte en una sociedad crítica, creativa, innovadora y en consecuencia más productiva y competitiva, versátil y flexible. Lo que entronca, precisamente, con la última de las acepciones de cultura a la que se referirá este artículo: "Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico" (RAE, 2017).

En definitiva, empecemos por no desvirtuar el concepto de cultura, ni perdamos el horizonte de su fundamento y garanticemos que todos los individuos puedan participar libremente y construir su identidad cultural (propia y del colectivo social al que pertenezca) con herramientas para discernir juiciosamente qué es cultura -qué enriquece o enaltece-, y qué es discultura -qué empobrece o envilece-.

REFERENCIAS

Agenda 21 para la cultura. Recuperado de <http://www.agenda21culture.net>

Amin, S. (2011). The Democratic Fraud and the Universalist Alternative. *Monthly review an independent socialist magazine*, Volume 63, Issue 05. Recuperado de <https://monthlyreview.org/2011/10/01/the-democratic-fraud-and-the-universalist-alternative/>

Benjamin, W. (1955). Tesis de filosofía de la historia. Recuperado de

CULTURA Y DISCULTURA: REALIDADES CONTRARIAS. CONCEPTOS ANTAGÓNICOS

http://archivochile.com/Ideas_Autores/benjaminw/esc_frank_benjam0007.pdf

- Coelho, T. (2000). Mito. En Diccionario crítico de política cultural: cultura e imaginario. México: CONACULTA, ITESO, Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco.
- Giangrade, A. (2013). *Culturopoli E Discultura: L'Italia Della Discultura*. Italia: CreateSpace Independent Publishing Platform.
- Goffman, E. (1972). Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales. Recuperado de http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/files/2013/03/Goffman_Internados1.pdf
- Hawkes, J. (2005). The Fourth Pillar of Sustainability. Culture's Essential Role in Public Planning. UniversityPress.com. Recuperado de <http://www.community.culturaldevelopment.net.au/Downloads/HawkesJon%282001%29TheFourthPillarOfSustainability.pdf>
- Organización de Estados Iberoamericanos [OEI]. (2007). Carta Cultural Iberoamericana. Recuperado de http://www.oei.es/historico/cultura/carta_cultural_iberamericana2.htm
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1998). Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001139/113935so.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1998). Cumbre del Milenio. Recuperado de <http://www.nacionesunidas.or.cr/dmdocuments/N1053734.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1998). Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo. Recuperado de http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1998). Proyecto de Plan de Acción sobre Políticas Culturales al Servicio del Desarrollo. Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales al servicio del desarrollo. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116393So.pdf>
- Pérez Tapias, J.A. (1993). Humanidad y barbarie. De la 'barbarie cultural' a la 'barbarie moral'. *Gazeta de Antropología* 10, artículo 04. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10481/13633>
- Real Academia Española [RAE]. (2017). Diccionario de la lengua española. Recuperado de <http://www.rae.es>
- Tylor, E.B. (1871). Primitive Culture. Recuperado de <https://archive.org/details/primitiveculture01tylouoft>
- UNESCO. (1982). Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales Mondiacult. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000525/052505sb.pdf>

UNESCO. (2005). Convención sobre la protección de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

UNESCO (2002). Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>

UNESCO. (1995). Nuestra Diversidad Creativa de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo,. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf>